



Minga de pensamiento

Por la pervivencia, resistencia de
nuestro territorio ancestral

TERRITORIO ANCESTRAL PIJAO
COMUNIDAD INDIGENA PIJAO EL VERGEL
SANTA MARIA – HUILA – COLOMBIA

AGOSTO 5, 6 Y 7
2019



Contenido

Contenido	3
Introducción	4
El territorio	5
Marco jurídico	7
Derechos colectivos o étnicos	8

Introducción

Las condiciones de violencia histórica del territorio colombiano han enmarcado la desaparición sistemática de culturas y tradiciones que por siglos estuvieron enraizadas en los pueblos indígenas. El pueblo Pijao no está exento de esta situación. Aspectos como la pérdida de la lengua y las prácticas ancestrales, son muestra de la afectación de la identidad; por lo que el pueblo Pijao ha emprendido un proceso de fortalecimiento y recuperación de su memoria histórica en el caminar como pueblo de quiénes son y cuál ha sido el trasegar cultural y político en la garantía, defensa y protección del ser Pijao y sus territorios.

La resistencia del pueblo Pijao a partir de una mirada histórica (el mohán) “ El mohán es concebido por los Pijao desde múltiples formas, por un lado, como un ser legendario, ermitaño, que habita en los ríos del territorio, por otro lado, como un médico y autoridad tradicional en tanto es guía espiritual, y por otro, en el sentido del ser aguerrido, que lucha por la defensa de su pueblo”. sobre los hechos constitutivos de su transformación cultural y su relación con el territorio como un elemento transversal de su cultura, partiendo desde la cosmovisión, la ubicación geográfica, la organización política y administrativa antes de la llegada de los españoles, el encuentro con el invasor y las consecuencias de las guerras de la conquista y la colonia; seguidamente se abarca el ser Pijao ante la configuración del proyecto de Estado; el marco de la violencia del año 48, el surgimiento de la lucha indígena por la reivindicación de la tierra en cabeza de Quintín Lame; la organización indígena, el reconocimiento constitucional de 1991; el conflicto armado interno colombiano, la presencia de la guerrilla, el paramilitarismo y los grandes megaproyectos que desarmonizan el territorio.

Para el pueblo Pijao, recorrer la historia, es dialogar con el pasado desde el presente, sólo así, es posible reconocer nuestra raíz, en tanto posibilita adentrarnos en el origen del pueblo Pijao. Aquí arranca una historia que evidencia los múltiples procesos de saqueo, expropiación y guerra que los Pijao hemos padecido, así como la lucha y resistencia por pervivir física y culturalmente. La voz de los antiguos pareció no tener lugar, haberse escondido entre ríos y montañas del Tolima grande (Huila Y Tolima), a veces un eco resonaba y desde hace unos soles abuelos y abuelas, niños y niñas mantienen viva la palabra, esa, que contiene el espíritu Pijao que hoy atraviesa el tiempo y las vicisitudes para dar lugar a una nueva lucha, a un canto ancestral de pervivencia que recorre veredas y caminos y que permite seguir contando historias.

El territorio

La tierra, como elemento esencial para la pervivencia de todo pueblo representa la razón de ser del pueblo Pijao, a ella se debe su bienestar; la ley de origen y Derecho Mayor, que deviene del territorio está ligada a su protección y al cumplimiento de prácticas que permiten retribuir todo lo que ofrece. Es así como la vida del Pijao depende de la conservación de las cuencas de los ríos, los páramos y la zona de cordillera.

El estado de los derechos fundamentales como sujeto étnico colectivo, en el que da cuenta de los hechos que constituyen las vulneraciones contra el territorio, así como al derecho que tienen de ser consultados de forma previa, libre, informada y adaptable a la cultura Pijao.

Estas afectaciones han generado una reacción en cadena respecto de los derechos de autonomía y gobierno propio, ejercicio de la jurisdicción especial indígena, disfrute de la vida colectiva y por ende de la protección de la diversidad étnica y cultural como pueblo indígena.

Una Mirada a la Ubicación Geográfica de la comunidad Indígena Pijao el Vergel

Lo territorial representa el sostenimiento y el lugar donde se entretiene la vida e historia del pueblo y se desenvuelve lo cultural, la salud, la educación, lo económico brindando así equilibrio y armonía en el territorio.

El territorio ancestral del pueblo Pijao se encuentra ubicado en la región Andina colombiana; lugar caracterizado por una complejidad topográfica que da origen a una gran variedad de ambientes biofísicos, en los cuales existe una gran biodiversidad (fauna, flora, nacimientos de cuencas hidrográficas y humedales en la zona).

En el año 1987, 17 integrantes del pueblo Pijao dan origen la comunidad Pijao “El Vergel” de Santa María (Huila).



La comunidad indígena Pijao el vergel está integrado por 214 familias que están asentados en el Territorio Ancestral Pijao hoy Municipio de Santa María de las 44 veredas del municipio, 34 veredas esta la población de la comunidad indígena Pijao el vergel que comienza desde el Cerro del diablo hasta el Parque Nevado del Huila.

Nuestro territorio tienes Los sitios sagrados y de pagamentos (cementeros ancestrales, el árbol oidor como agradecimiento y retribución a la madre tierra sitio de pagamento) y tenemos un tránsito en todo nuestro territorio ejerciendo nuestra autonomía y gobernanza.

En el año 2002, después de un proceso largo, la comunidad indígena Pijao del municipio de Santa María (Huila), hace su registro ante la Dirección de Asuntos Indígenas, del Ministerio del Interior, mediante Resolución N° 39 del 06 de Mayo de 2002.

Para comunidad Indígena Pijao “El Vergel”, El bohío central es el sitio espiritual y de encuentro donde se dialoga y delibera los asuntos propios y Externos en pro del bienestar de la comunidad.



Marco jurídico

De acuerdo a nuestro Usos y costumbre, La ley de Origen y nuestro Derecho mayor nuestra gobernanza y Autonomía se Mandata, en el Plan de Vida de la comunidad Indígena Pijao el Vergel, que entre tejida por la cosmovisión y cosmogonía de nuestro pueblo para la pervivencia y resistencia a través del tiempo y el espacio.

DECRETO 2333 de 19 de Noviembre del 2014, “por la cual se establece los mecanismos para la efectiva protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente por los pueblos indígenas acorde con lo dispuestos en los Art. 13,14 del convenio 169 de la OIT, y se adicionan los Art; 13,16 y 19 del decreto 2664 de 1994”.

Mediante la sentencia T-025 de 2004, la Corte Constitucional declaró un estado de cosas inconstitucional, debido a que los patrones de vulneración de derechos de la población desplazada han perdurado en el tiempo, sin que la institucionalidad del Estado haya dado soluciones coordinadas, efectivas y racionales. De este punto surgen una serie de autos de seguimiento y desarrollo entre ellos el auto 004 de 2009 que ordena la realización de Planes de Salvaguarda étnica debido al inminente riesgo de exterminio físico y cultural de los pueblos indígenas a causa del conflicto armado interno, el cual esta cimentado en el artículo 7 de nuestra Constitución Política, donde el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

En consonancia con el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, y la adhesión del Estado Colombiano en el marco normativo de la Ley 21 de 1991 la cual reza en el artículo 4: Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados. Tales medidas especiales no deberán ser contrarias a los deseos expresados libre mente por los pueblos interesados. El goce sin discriminación de los derechos generales de ciudadanía no deberá sufrir menoscabo alguno como consecuencia de tales medidas especiales. (Ley 21 de 1991)

El Estado Colombiano dando respuesta a la situación de la población indígena en condición de desplazamiento forzado y en relación a la política pública para las víctimas del conflicto armado, incorporó el enfoque diferencial para la contestación a las vulneraciones de esta población, emitiendo así el decreto Ley 4633 “por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a las comunidades y pueblos indígenas”.

El desarrollo de esta plataforma normativa se establece sobre los derechos tutelados para la superación de las vulneraciones en el marco del conflicto armado. De los cuales, se conformaron cinco bloques: Derechos Colectivos o Étnicos, Derechos Políticos y Libertades Fundamentales, Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Derechos al Cuidado y Trato Diferencial y por último Derecho a la Reparación Integral.

Derechos colectivos o étnicos

Título de propiedad colectiva Principales fuentes del derecho

Constitución Política: Arts. 7, 9, 63, 329

Bloque de constitucionalidad:

Convenio 169 de la OIT: Arts. 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.

Leyes y Decretos:

Decreto 2164 de 1995.

Decreto 1088 de 1993

Decreto 1397 de 1996

Jurisprudencia Corte Constitucional:

**Sentencia T – 433 de 2011, Sentencia T – 634 de 1999,
Sentencia T – 188 de 1993**

Corte Interamericana de Derechos Humanos:

**Sentencia Sawhoyamaya Vs. Paraguay; Sentencia
Moiwana Vs. Surinam**

Día Mes Año

A large rectangular area filled with a grid of small, light gray dotted lines, intended for writing or drawing. The grid is composed of approximately 25 columns and 40 rows of dots.

Día

Mes

Año

A large rectangular area filled with a grid of small, light gray dotted lines, intended for writing or drawing. The grid covers most of the page's width and height.

Día Mes Año

A large rectangular area filled with a grid of small, light gray dotted lines, intended for handwritten notes or reflections.

Día

Mes

Año

A large rectangular area filled with a grid of small, light gray dotted lines, intended for writing or drawing. The grid is composed of approximately 25 columns and 40 rows of squares.

Día Mes Año

A large rectangular area filled with a grid of small, light gray dotted lines, intended for writing or drawing. The grid is composed of approximately 25 columns and 40 rows of dots.

Día

Mes

Año

A large rectangular area filled with a grid of small, light gray dotted lines, intended for writing or drawing. The grid covers most of the page's width and height.

Día Mes Año

A large rectangular area filled with a grid of small, light gray dotted lines, intended for handwritten notes or reflections.

Día

Mes

Año

A large rectangular area filled with a grid of small, light gray dotted lines, intended for writing or drawing. The grid covers most of the page's width and height.

Día

Mes

Año

A large rectangular area filled with a grid of small, light gray dotted lines, intended for writing or drawing. The grid is composed of approximately 25 columns and 40 rows of dots.

Día

Mes

Año

A large rectangular area filled with a grid of small, light gray dotted lines, intended for writing or drawing. The grid covers most of the page's width and height.

Día

Mes

Año

A large rectangular area filled with a grid of small, light gray dotted lines, intended for writing or drawing. The grid consists of approximately 25 columns and 40 rows of dots.

Día

Mes

Año

A large rectangular area filled with a grid of small, light gray dotted lines, intended for writing or drawing. The grid covers most of the page's central area.

Día

Mes

Año

A large rectangular area filled with a grid of small, light gray dotted lines, intended for writing or drawing. The grid consists of approximately 25 columns and 40 rows of dots.

Día

Mes

Año

A large rectangular area filled with a grid of small, light gray dotted lines, intended for writing or drawing. The grid covers most of the page's central area.

Día

Mes

Año

A large rectangular area filled with a grid of small, light gray dotted lines, intended for writing or drawing. The grid is composed of approximately 25 columns and 40 rows of dots.

Día

Mes

Año

A large rectangular area filled with a grid of small, light gray dotted lines, intended for writing or drawing. The grid covers most of the page's width and height.

Día

Mes

Año

A large rectangular area filled with a grid of small, light gray dotted lines, intended for writing or drawing. The grid is composed of approximately 25 columns and 40 rows of dots.

Día

Mes

Año

A large rectangular area filled with a grid of small, light gray dotted lines, intended for handwritten notes or a drawing. The grid covers most of the page's width and height.



Panorámica Candelaria, Valle del Cauca

BENEFICIOS

Tesalia - Alférez es un proyecto de transmisión de energía eléctrica importante para el crecimiento regional y nacional. Sus beneficios se materializan en calidad de vida, empleo, desarrollo y mejora del servicio energético.



Permitirá la **conexión entre el Huila y el Suroccidente del país**, mejorando las condiciones en la prestación del servicio, principalmente para los departamentos de Huila, Tolima y Valle del Cauca



Conectará la central hidroeléctrica El Quimbo en el Huila, que aporta al Sistema de Interconexión Nacional –SIN 400 MW de potencia instalada



Aumentará la calidad del servicio de energía eléctrica en la región, para tener un **servicio más seguro y confiable**



Fortalecerá la conectividad con el país y **aportará al crecimiento del suroccidente del país**



Generará beneficios a las comunidades inmersas en los municipios de Rioblanco y Planadas (Tolima) y Pradera (Valle del Cauca) donde circunda el Cañón de las Hermosas, **históricamente afectado por situaciones del conflicto armado, en donde existe gran cantidad de minas antipersona sembradas por grupos armados**

En coordinación con el Ejército Nacional y la ONG The HALO Trust se desarrolla el programa **“Energía para La Paz”** con un componente de desminado militar y otro humanitario, que **impactará positivamente en la seguridad y confiabilidad de los habitantes de la región**



Disminuirán las fallas, apagones y/o suspensiones de servicio que se generan por las sobrecargas del sistema en Huila, Tolima y Valle del Cauca

Información suministrada por el **Grupo Energía Bogotá**

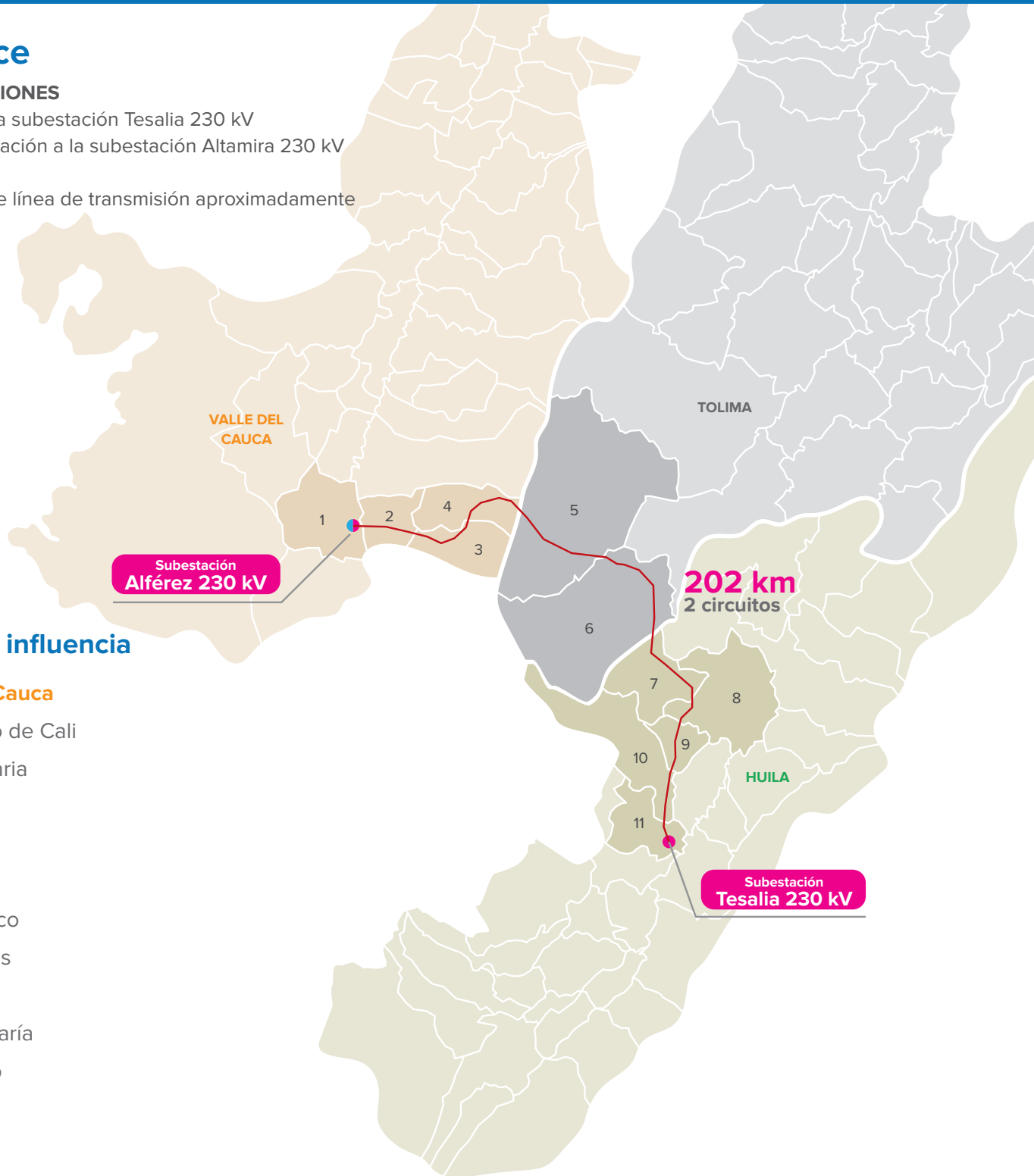
Alcance

SUBESTACIONES

- Una nueva subestación Tesalia 230 kV
- Una ampliación a la subestación Altamira 230 kV

LÍNEAS

- 202 km de línea de transmisión aproximadamente



Área de influencia

Valle del Cauca

1. Santiago de Cali
2. Candelaria
3. Florida
4. Pradera

Tolima

5. Rioblanco
6. Planadas

Huila

7. Santa María
8. Palermo
9. Teruel
10. Íquira
11. Tesalia

CONVENCIONES	Activos en operación	Proyectos en ejecución
Línea		
Subestación		

Información suministrada por el
Grupo Energía Bogotá